



Transición Ecológica frena cuatro parques eólicos gallegos por su impacto ambiental

- Transición Ecológica frena cuatro parques eólicos en Galicia por su impacto ambiental, pese a los cambios de promotores para reducir las afecciones al entorno.



Ver más en www.energias-renovables.com

Transición Ecológica frena cuatro parques eólicos gallegos por su impacto ambiental

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/eolica/transicion-ecologica-frena-cuatro-parques-20261013>

Manuel Moncada

Martes, 13 octubre 2026

La decisión sobre los tres proyectos pontevedreses, agrupados en el denominado Clúster Eólico Fontefría Norte, llega después de que sus promotores redujeran el diseño de 40 aerogeneradores operativos y seis posiciones de reserva a 25 máquinas, una modificación que no ha bastado para acreditar su viabilidad ambiental.

En su resolución del 18 de septiembre, el Ministerio señala que siguen existiendo incertidumbres sobre las afecciones a la biodiversidad, el agua, el patrimonio cultural y la población, además de advertir de que no se han atendido buena parte de las condiciones planteadas por los organismos consultados.

El conjunto, promovido por Galveosaurus Invest, Fukuiraptor Invest y Dakotaraptor Invest, incluye instalaciones y líneas de evacuación en A Estrada, Campo Lameiro, Cerdedo-Cotobade, A Lama, Fornelos de Montes y Covelo. La oposición local venía de antes, como recogió el diario digital PontevedraViva en 2025, cuando informó de que los colectivos contrarios al proyecto habían reunido más de mil alegaciones y alertaban de sus posibles efectos sobre los montes vinculados a la Rapa das Bestas de Sabucedo.

Aquellas reclamaciones se referían al diseño anterior, que posteriormente fue reducido, por lo que sus cifras de aerogeneradores y sus emplazamientos no deben confundirse con la propuesta

finalmente evaluada. En Lugo, el expediente de Muracais, promovido por Antila Solar, también recoge una reducción del proyecto inicial, que pasó de 13 aerogeneradores y 52,8 MW a ocho máquinas y 49,1 MW tras las modificaciones presentadas en diciembre de 2025.

El parque y su evacuación afectan a A Fonsagrada, Baleira y Castroverde, donde la tramitación reunió 599 alegaciones particulares y motivó cambios para soterrar los cruces de la línea eléctrica con el Camino de Santiago. La resolución sobre Muracais, fechada el 16 de septiembre, incorpora objeciones sobre la insuficiente evaluación de las afecciones a los cauces y concluye que las medidas planteadas no ofrecen garantías suficientes para prevenir, corregir o compensar los impactos ambientales.

Artículos relacionados

- **El TSXG rechaza el recurso ecologista contra el parque eólico Bustelo y mantiene los permisos de Coto Muíño**
- **La Asociación Eólica de Galicia ve en la sentencia de Bustelo una vía para el desbloqueo judicial del sector**